

ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado
Marzo 2019

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE de 6 de abril de 2019).

Mes de marzo 2019

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)*¹

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,170
Tres años.....	-0,092
Cuatro años.....	-0,004
Cinco años.....	0,090
Siete años.....	0,287
Diez años.....	0,577
Quince años.....	0,924
Veinte años.....	1,093
Treinta años.....	1,173

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año¹..... Porcentaje -0,300

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).